

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Delia Edith del Valle Tula, CUIL. 23-14324447-4, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., Dción. de Recursos Humanos, Carrera del Personal Sanitario de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio Jubilatorio, a partir del 11AGO21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 04NOV21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 16:36:28

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa